

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

CICLO ACÁDEMICO 2017

DIPLOMATURA EN RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR



La Diplomatura en Régimen Jurídico del Automotor es dictada en el Departamento de Posgrado de UCES, en el marco de las actividades que lleva a cabo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

OBJETIVOS

- Profundizar los principios que fundamentan la registración de automotores, como así también las técnicas y procedimientos de registración.
- Promover el conocimiento de los aspectos Teóricos y Prácticos del Régimen Jurídico de la Propiedad del Automotor Argentino.
- Habilitar un espacio que constituya una fuente continua de capacitación laboral y otorgue los conocimientos y habilidades necesarias para los actores del sistema.
- Unificar criterios interpretativos en materia de normas Técnico Registrales.
- Fomentar la especialización de profesionales para acceder a tareas de conducción.
- Brindar a los responsables de la tarea registral herramientas que faciliten la labor diaria y propendan a la prestación de un servicio de excelencia.
- Aportar una perspectiva amplia sobre la aplicación, beneficios y resultados de la negociación y la mediación como métodos adecuados en la gestión del conflicto interno y externo de la organización.

METODOLOGÍA

En cada clase se producirá un abordaje teórico del tema y se desarrollaran los contenidos, combinando la experiencia de los expositores, la interpretación jurídica de la Dirección Nacional y la jurisprudencia que se haya pronunciado al respecto.

Se enfatizarán los aspectos prácticos de la registración de automotores, los trámites específicos, el conocimiento de las distintas solicitudes tipo, sus formas de procesamiento y de registración.

Se promoverá el análisis de casos reales y la participación activa de los alumnos. Para el desarrollo de las clases se contará con la presencia de profesores especialistas en cada tema.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado estará capacitado para desempeñarse con idoneidad en el ámbito público y privado, en relación con las tareas propias de los órganos vinculados a la registración de automotores- registros seccionales de la propiedad del automotor, motovehículos, créditos prendarios y maquinaria agrícola- tanto en tareas de gestión como en el gerenciamiento y dirección de los mismos.

MODALIDAD

Inicio: Abril de 2017

Duración: 32 clases (Ver detalle en cronograma Plan de Estudios)

Modalidad: 1 viernes por mes, de 9 a 13.30 y de 15 a 19.30.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Título de abogado, contador público o escribano público; profesionales vinculados a la registración de automotores o bien ser o haber sido encargado titular o suplente de Registro Seccional del automotor.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Cumplir una asistencia mínima del 80 % a las clases presenciales

Superar satisfactoriamente las evaluaciones que establezca la Dirección de la Diplomatura.

Título a otorgar: Diplomado en Régimen Jurídico del automotor.

EQUIPO ACADÉMICO

Director: Alejandro Germano

Coordinación Académica: Fabiana Cerruti, Javier Cornejo, Álvaro González Quintana.

Cuerpo docente: Oscar Agost Carreño, Gustavo Amestoy, Fabiana Cerruti, Néstor Condoleo, Javier Cornejo, Mónica Cortes, Mariano Garcés Luzuriaga, Alejandro Germano, Álvaro González Quintana, Ricardo Larreteguy, Eduardo Molina Quiroga, Marcelo Morone, Ulises Novoa, José María Orelle, Juan Pan Peralta, Martín Pennella, Rubén Pérez, María Celeste Plee, Gabriel Rosa, Silvia Toscano, Marcelo Eduardo Urbaneja, Paola Urbina, Marcelo Valle, Daniel Gustavo Varessio.

PLAN DE ESTUDIOS

VIERNES 7 DE ABRIL

CLASE N°1 - De 9 a 11 hs.

Fundamentos de la registración. Evolución histórica. El derecho registral como especialidad. Situación actual.

Expositor: Esc. Néstor Condoleo

CLASE N°2 - De 11:30 a 13:30 hs.

Sistemas Registrales

Sistemas Registrales imperantes en la Argentina. Registro Inmobiliario; Registro de Buques, Registro de Aeronaves, Registro de Caballos de Carrera, Registro de armas, Registro de Créditos Prendarios, Registro del Automotor, Registro de la Propiedad Intelectual. Los distintos sistemas Registrales. Sistema constitutivo, sistema declarativo, sistemas convalidante y no convalidante, sistema abstracto y sistema causal.

Expositor: Esc. Néstor Condoleo

CLASE N°3 - De 15 a 17 hs.

El Régimen Jurídico de las Cosas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (parte I)

Adquisición por actos entre vivos: Título y modo suficientes: sistema causal. Muebles no registrables y muebles registrables. (Art. 1892 del C.C. y C.)

Sistema Registral del Automotor: ratificación del sistema de inscripción constitutiva, obligatoria y no convalidante. (arts. 1, 3, 4 y 6 del Decreto ley 6582/58, y 2254 y 2255 del C. C. y C.).

Expositor: Ab. Mariano Garcés Luzuriaga

CLASE N°4 - 17:30 a 19:30 hs.

El Régimen Jurídico de las Cosas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (parte II)

Adquisición legal de las cosas: Muebles no registrables y registrables. Sub-adquirentes y adquirentes de buena fe y a título oneroso. Transmisiones sustentadas en actos nulos. Límites de la reivindicación. (Arts.392, 1894 y 1895 y concordantes del C.C. y C.). Adquisición legal de automotores: Tratamiento específico: art. 2 Dto. 6582/58 y art. 2254 del C.C. y C.) .

Expositor: Ab. Mariano Garcés Luzuriaga

VIERNES 19 DE MAYO

CLASE N°5 - 9 a 11 hs.

Técnicas Registrales

- 1.- Técnicas registrales. Inscripción. Incorporación.
- 2.- Legajos "A" y "B". Reconstrucción de legajos.
- 3.- Evolución Operativa y Tecnológica del Régimen Jurídico del Automotor
- 4.- Sistema de anotaciones personales.
5. Medidas de Seguridad. Problemática actual.

Expositora: Ab. Silvia Toscano

CLASE N°6 - De 11:30 a 13:30 hs.

Prevención del lavado de activos

Su incidencia en la actividad del Registro de la Propiedad Automotor. Aspectos generales. Estandares internacionales y normativa local. Cumplimiento de la normativa específica del sector.

Expositora: Ab. María Celeste Plee

CLASE N°7 - De 15 a 17 hs.

Régimen Jurídico de la representación según el nuevo código civil y comercial de la nación y las modificaciones a ley de sociedades comerciales

La representación: concepto y clasificación. Representación legal, orgánica y voluntaria.

(Art. 358 C.C. y C.)

Representación legal y asistencia: Padres, tutores, curadores, y asistentes de apoyo para actos determinados. Guarda.

Representación voluntaria: Poder concebido en términos generales y en términos expresos: Distinción. Actos que requieren facultades expresas. Poder para dar asentimiento conyugal: recaudos para su validez. Sustitución. Extinción. Acto consigo mismo: prohibición. Caducidad de poderes en materia de automotores: vigencia del art. 13 del decreto 6582/58 modificado por ley 22977.

Representación orgánica: Actuación de sociedades, asociaciones y fundaciones. Sociedad unipersonal. Sociedad entre cónyuges. Sociedad de hecho. Sociedad en formación. Límites estatutarios. Organización plural. Restricciones legales a directores y gerentes. Supuestos de conflictos de intereses. Modificaciones introducidas a la ley 19550 por la ley 27077.

Expositor: Ab. Javier Cornejo

CLASE N°8 - De 17:30 a 19:30 hs.

Principios Registrales

- 1) Principio de especialidad. Especialidad del objeto. Verificaciones observadas. Peritajes. Criterio del Encargado a la hora de establecer la identidad del automotor. Especialidad en cuanto al sujeto. Especialidad o determinación de la situación registrable. Especialidad de los asientos registrales.
- 2) Principio de legalidad. Calificación
- 3) Principios de legitimación y fe pública registral.
- 4) Principio de publicidad. Distintos medios: certificado e informe de dominio; informe de inhabilitación, informes nominales, consultas de legajo, fotocopias de constancias registrales. Contenido de publicidad.

Expositor: Dr. Eduardo Molina Quiroga

VIERNES 9 DE JUNIO

CLASE N°9 - De 9 a 11 hs.

Inscripción Inicial de Automotores

Clasificación. Art. 10 RJA . Lugar de radicación art. 11 RJA.

Clasificación. Tramites para la inscripción inicial de automotores. Año modelo.

Expositor: Ab. Javier Cornejo

CLASE N°10 - De 11:30 a 13:30 hs.

Inscripciones iniciales

Tipificación. Aspectos prácticos vinculados al tema.

Expositora: Ab. Fabiana Cerruti

CLASE N°11 - De 15 a 17 hs.

Transferencia Dominial (primera parte)

Recaudos generales. Formalidades. Inscripción obligatoria.
Transferencias especiales.

Expositor: Ab. Martin Pennella

CLASE N°12- De 17:30 a 19:30 hs.

Transferencia Dominial (segunda parte)

Transferencia dominial ordenada judicialmente.
Transferencia por fusión o escisión de patrimonio
Transferencia dominial del automotor dado como aporte de capital a una sociedad en formación.
Aspectos prácticos vinculados al tema.

Expositor: Ab. Martin Pennella

VIERNES 7 DE JULIO

CLASE N°13 - De 9 a 11 hs.

Régimen matrimonial patrimonial

Breve delimitación temática. Análisis del Régimen Patrimonial del Matrimonio a la luz del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Bienes propios y gananciales. Modo de exteriorizar el tipo de bienes en el registro. Las facultades propias de los sujetos de derecho privado y la competencia del Registro. Partes y terceros. Bienes mixtos. La separación de hecho y su trascendencia en el caso de los automotores.

Expositor: Dr. José María Orelle

CLASE N°14 - De 11:30 a 13:30 hs.

Régimen matrimonial patrimonial segunda parte

La separación de bienes. Naturaleza del derecho de los cónyuges vigente en el régimen matrimonial de los bienes. El divorcio. Su proyección en el caso de automotores. Partición de bienes provenientes de la extinción del régimen matrimonial y su trascendencia respecto al Registro. Particiones judiciales. Particiones extrajudiciales. Aspectos formales. Los actos de partición y su instrumentación. La posición jurídica de los adquirentes de automotores y el régimen matrimonial de los bienes.

Expositor: Dr. José Maria Orelle

CLASE N°15 - De 15 a 17 hs.

Información Registral.

Principio de publicidad. Diferentes modos de instrumentación. Alternativas posibles conforme a las nuevas herramientas tecnológicas.

Expositor: Ab. Álvaro González Quintana

CLASE N°16- De 17:30 a 19:30 hs.

Prenda

Evolución de las garantías mobiliarias.

Prenda con y sin desplazamiento.

El principio de especialidad en el Régimen Jurídico Argentino.

Prenda sobre bienes muebles no registrables, automotores, maquinaria autopropulsable y motovehículos.

Expositor: Ab. Rubén Pérez

VIERNES 4 DE AGOSTO

CLASE N°17 - De 9 a 11 hs.

Motovehículos

Concepto. Su Incorporación al Régimen Jurídico del Automotor. Aspectos salientes y diferenciales con relación al régimen general.

Problemática actual

Expositor: Ab. Ricardo Larreteguy

CLASE N°18 - De 11:30 a 13:30 hs.

Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial

Incorporación al Régimen Jurídico del Automotor. Sistema anterior. Incorporación vía Ley Nacional (modificación art. 5 del Decreto Ley 6582/58). Diferencias y Similitudes con la Registración de Automotor y motovehículos. Incorporación Tardía, causas y consecuencias. Registración de maquinaria anterior a la obligatoriedad de la inscripción. Diferencia entre Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial. Problemática actual, circulación, seguro. Vehículos no incluidos, problemas para la circulación.

Expositor: Ab. Ricardo Larrateguy

CLASE N°19 - De 15 a 17 hs.

Control de gestión de un Registro de Automotor

Principios elementales del control. Aplicación a la gestión de un Registro Seccional. Control por personas: fortalezas y debilidades de nuestros empleados. Control por funciones. Control de Procesos. Algunos ejemplos, Especificidad en el trabajo vs. Trabajo en equipo

Expositor: Ing. Juan Pan Peralta

CLASE N°20- De 17:30 a 19:30 hs.

Responsabilidad Civil del Titular Registral

Responsabilidad civil del titular dominial que ha entregado la posesión y/o tenencia del automotor. Análisis de casos jurisprudenciales. Corrientes doctrinarias en las Cortes de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Naturaleza y efectos de la denuncia de venta. Tradición de la posesión o tenencia por otros títulos. Distintas corrientes doctrinarias y jurisprudenciales. Normativa técnico registral: procedimiento. Efectos Fiscales de la Denuncia de venta.

Expositor: Ab. Javier Cornejo

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE

CLASE N°21 - De 9 a 11 hs.

Metodología del trabajo escrito.

Expositora: Dra. Paola Urbina

CLASE N°22 - De 11:30 a 13:30 hs.

Denuncia de venta y responsabilidad fiscal.

La ley 25.232. El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Provincia de Entre Ríos c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad": doctrina; alcances; análisis crítico. Efectos. Ubicación institucional del pronunciamiento. Derecho común y Derecho público local. Responsabilidad fiscal y Régimen Jurídico del Automotor (denuncia de venta): posibles vías de convergencia a la luz de la jurisprudencia analizada.

Expositor: Ab. Gustavo Amestoy

CLASE N°23 - De 15 a 17 hs.

Informática y Derecho

Relación, informático Jurídica Registral Nociones. Concepto. Sistema registral del Automotor Argentino y su relación con la Informatización. Sistemas.

Breve reseña histórica. Implementación Sistema Infoauto.

La Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y su función en el proceso informático.

Los Registros Seccionales su rol en el sistema informático. Seguridad jurídica. Calificación de actos registrales e informatización. Bases de datos su utilización.

Expositor: Ab. Gabriel Rosa

CLASE N°24- De 17:30 a 19:30 hs.

Convenios de complementación de Servicios.

El Registro de la Propiedad del Automotor como facilitador de la comercialización. Convenios con Direcciones de Rentas, e infracciones. El informe integral de dominio. Aspectos Prácticos vinculados al tema.

Expositor: Cont. Ulises Novoa

VIERNES 13 DE OCTUBRE

CLASE N°25 - De 9 a 11 hs.

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Su paulatina implementación. El proceso de desconcentración administrativa. Registros seccionales de automotor, motovehículos, créditos prendarios y maquinaria agrícola.

Expositor: Ab. Marcelo Valle

CLASE N°26 - De 11.30 a 13:30 hs.

Sistemas Jurídicos del Automotor en el Derecho Comparado

I.- Países a considerar. Breve noticia sobre determinados aspectos de su ordenamiento jurídico: organización constitucional; división administrativa; transmisión de derechos reales sobre muebles e inmuebles.

II.- Aspectos a comparar en el régimen jurídico del automotor:

- A) Situaciones registrables. Efectos de la registración. Principios registrales.
- B) Organización administrativa del Registro.
- C) Instrumentación de los actos transmisivos. Técnicas de registración.-

Expositor: Esc. Marcelo Urbaneja

CLASE N°27 - De 15 a 17 hs.

Principios Registrales

- 1) El principio de rogación y los peticionarios.
 - a) Peticionarios que actúan por sí. Personas físicas. Personas jurídicas. Sociedades de hecho o no constituidas regularmente.
 - b) Peticionarios que actúan por representante.
- 2) Principio de inscripción. Matriculación. Actos y hechos con vocación registrable.
- 3) Principio de tracto sucesivo o continuo. Trámites simultáneos.
- 4) Principio de prioridad.

Expositor: Ab. Álvaro González Quintana

CLASE N°28 - De 17:30 a 19:30 hs.

Delitos en materia de automotores

Comercialización de automotores sustraídos. Automotores robados, hurtados o de origen incierto. Su destino. Automotores identificados. Automotores no identificados. Posesión y adquisición de buena fe: distinción Criterio de los Tribunales.

Expositor: Ab. Daniel Gustavo Varessio

VIERNES 3 DE NOVIEMBRE

CLASE N°29 - De 9 a 11 hs.

Responsabilidad penal de los encargados

El ámbito penal de la responsabilidad. Aplicación del Código Penal de la Nación derivada de la conducta del Encargado: delitos en general y delitos especiales.

Maniobras delictivas vinculadas con los automotores. Actuación que le compete al Encargado. Diligencias. Obligación de formular denuncia. Código Procesal Penal. Formalidades que deben cumplirse.

Expositor: Ab. Marcelo Morone

CLASE N°30 - De 11:30 a 13:30 hs.

Recursos Administrativos y Judiciales

El recurso previsto por el régimen jurídico del automotor y su decreto reglamentario. Formalidades. Efectos. Plazos. Actos impugnables. Interposición del recurso registral ante el encargado de registro. Interposición del recurso registral ante la Dirección Nacional. Actos de la Dirección Nacional impugnables por vía del recurso de reconsideración. Resolución del recurso. Recursos jerárquicos implícitos. Recurso judicial. La queja administrativa. Libro de quejas y su trámite.

Expositor: Ab. Alejandro Germano

CLASE N°31 - De 15 a 17 hs.

Responsabilidad Administrativa de los encargados

Régimen de designación, estabilidad, sanciones y remoción de los Encargados de registro: Decreto 644/89 y 2265/94. Análisis de la responsabilidad disciplinaria. El sumario administrativo y la información sumaria. Procedimiento, tratamiento y conclusiones.

Expositora: Ab. Mónica Cortes

CLASE N°32 - De 17:30 a 19:30 hs.

La Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios frente a la actualidad registral. La comercialización de automotores y su impacto en la registración. Herramientas para la prestación de un servicio de excelencia.

Expositor: Ab. Oscar Agost Carreño

La Diplomatura contará con una pasantía de 6 hs. en un Registro Seccional de la Propiedad del Automotor.

PROCESO DE ADMISIÓN

Los aspirantes deberán realizar el proceso de admisión acompañando la documentación requerida (la misma se entrega la primera clase):

- Fotocopia del Título de Grado o Fotocopia de la Designación de Encargado Titular, Suplente o Interventor expedida por la autoridad competente.
- Fotocopias de las 2 primeras páginas del DNI, en caso de extranjeros, Pasaporte.

ARANCELES

Valor del Programa: \$10.500

Socios AAERPA y egresados UCES: \$9000

El pago puede ser efectuado en 6 cuotas.

INFORMES E INSCRIPCIÓN

uces.aaerpa@gmail.com

011-15-6688-5929 (solo Whatsapp)